



Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesora/r Ordinario para la asignatura Proyecto Final de la Especialidad de Ingeniería Industrial autorizado por resolución de Consejo Directivo N°876/2022 y Resolución N°1321/2022 del Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N°876/2022, el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata aprobó la propuesta de llamado a concurso para Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación exclusiva, en la cátedra Proyecto Final del Departamento Ingeniería Industrial.

Que el Consejo Superior, por Resolución N°1321/2022 autorizó el llamado a concurso y ratificó la Resolución N°876/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata.

Que el 9 de marzo de 2023, con la presencia de los dos aspirantes inscriptos, se reunió el Jurado, se celebró la clase pública y coloquio, y se emitió el dictamen correspondiente.

Que apelado que fuera el dictamen por los aspirantes, el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante Resolución N°153/2023, fundado en lo dispuesto en el artículo 37 inciso d) de la Ordenanza N°1273, propuso la designación de la Mag. Ing. Jorgelina Carielo.

Que el Ing. Luis Perego, aspirante al concurso, interpuso recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la Resolución N°153/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata.

Que el Consejo Directivo, por Resolución N°802/2023, desestimó el recurso de reconsideración y elevó el expediente a este cuerpo colegiado para tratamiento del recurso jerárquico en subsidio.

Que previo al tratamiento y resolución del recurso, el 5 de febrero de 2024 la Mag. Ing. Jorgelina Carielo presentó nota por mesa de entradas de la Facultad mediante la cual desiste de cualquier recurso presentado y renuncia a la designación propuesta por el Consejo Directivo. Y en la misma fecha, el Ing. Luis Perego presentó nota desistiendo de su recurso administrativo y solicitando el archivo de las actuaciones.



Que siendo así, el concurso ha quedado desierto por carecer de aspirantes al cargo docente a concursar.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesora/r Ordinario para la asignatura Proyecto Final de la Especialidad de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional La Plata.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesora/r Ordinario para la asignatura Proyecto Final de la Especialidad de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional La Plata.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°13/2024